GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno del Municipio de Zacualpan
S/R Responsable: Mtro. Luis Alberto Gutiérrez Díaz

Plaza Hidalgo S/N, C.P. 51800, Cabecera Municipal **Número de ejemplares impresos: 50** ***VOLUMEN: 0I***	**Zacualpan, México; Viernes 30 de septiembre de 2016** ***No. SA/GM-028/2016***

SUMARIO:

1. **PROEMIO**
2. **ACUERDO DE CABILDO 0179/2016.**
3. **PUNTO SEIS; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA AL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016 – 2018.**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

1. EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS CON **CERO** MINUTOS DEL DÍA **TREINTA** DE SEPTIEMBRE DEL AÑO **DOS MIL DIECISÉIS,** LOS CC. MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL; C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOZA, PRIMER REGIDOR; C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. ANTONINO FLORES DÍAZ, TERCER REGIDOR; C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; C. REY ROMERO CASTAÑEDA, QUINTO REGIDOR; C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SEXTO REGIDOR; C. RAYMUNDO FLORES ROSALES, SÉPTIMO REGIDOR; C. NORA ILDA RONCES RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR; C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR, NOVENO REGIDOR; C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS, DÉCIMO REGIDOR Y MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS*; PUNTO SEIS:* PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA AL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016 – 2018.

2. **ACUERDO 0179/2016.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS,** CON 10 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, **LA ADICIÓN**

DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA AL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016 – 2018.

3. **PUNTO SEIS; PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA AL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016 – 2018.**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPUSO AL CABILDO LA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDOS DE CABILDO 0171/2016 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POR EL CUAL SE CREA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA GENERADO PARA EL CUMPLIMIENTO AL DECRETO NUMERO 116 POR EL CUAL PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2016 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO; LO CUAL GENERA LA OBLIGACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016-2018.

C O N S I D E R A N D O:

QUE EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO DEFINE EN SU COMPENDIO DE ELEMENTOS BÁSICOS EN EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y EN LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN AL ORGANIGRAMA DE LA SIGUIENTE MANERA:

UN ORGANIGRAMA CONSISTE EN LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y REFLEJA EN FORMA ESQUEMÁTICA, LA POSICIÓN DE LOS ÓRGANOS QUE LA CONFORMAN, NIVELES JERÁRQUICOS, CANALES FORMALES DE COMUNICACIÓN Y LÍNEAS DE AUTORIDAD Y SUS RESPECTIVAS RELACIONES

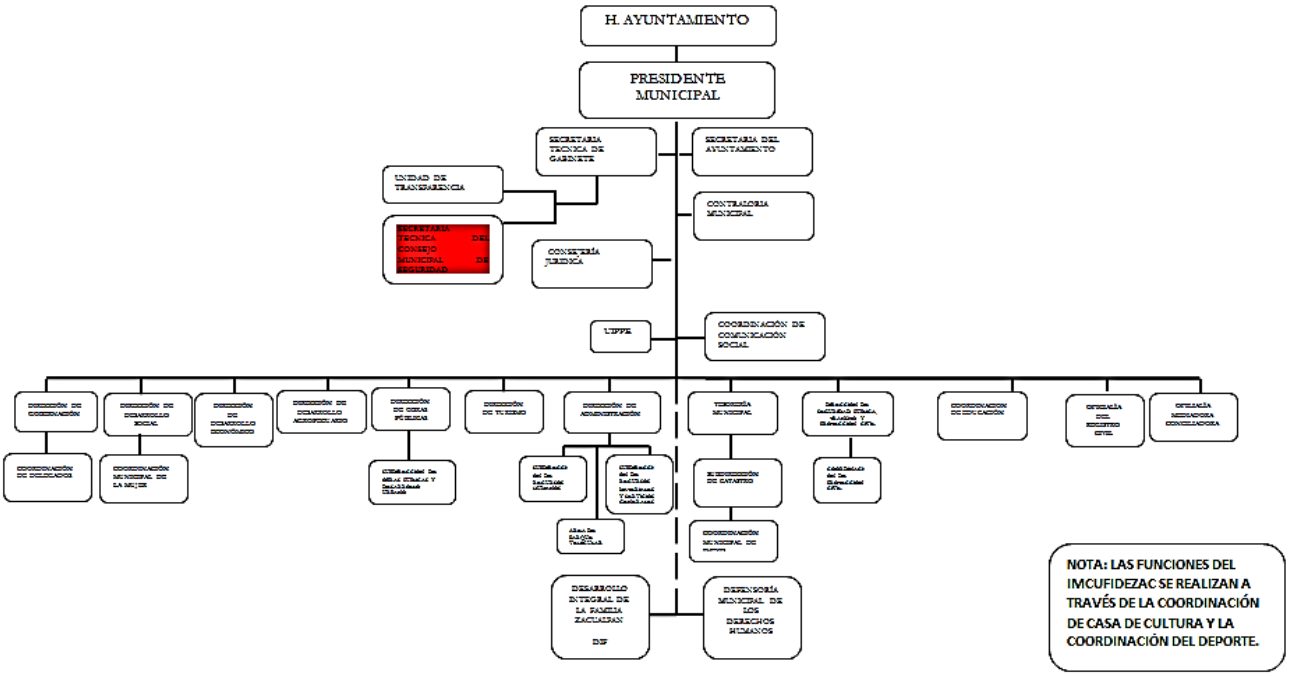
QUE EN FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS SE APROBÓ MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO 0120/2016 EL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016-2018.

QUE EL ARTÍCULO 58 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO ESTABLECE QUE EL SECRETARIO O SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEBERÁ TENER PREFERENTEMENTE EL NIVEL DE DIRECCIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

QUE EL NOMBRAMIENTO APROBADO POR CABILDO PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO RECAE EN EL LIC. ALFONSO CORTEZ FLORES QUE ES EL TITULAR DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE GABINETE;

POR LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN "LA ADICIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DENOMINADA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA" AL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL 2016-2018 PROPONIÉNDOSE QUEDE INTEGRADA LA ADICIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2016-2018



.

Publíquese en los estrados de la Presidencia Municipal, en los lugares de mayor afluencia de la cabecera municipal; Mercado Municipal, DIF Municipal, Cajeros Automáticos, Delegaciones Municipales, Terminal de Autobuses y Restaurantes. Se emite en:

Zacualpan, México a 30 de septiembre del 2016.

MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)